



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXXXVII

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de mayo de 2009

No. 93

SUMARIO:

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARCIO ARAUJO LAGE, COMO CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA.

AVISOS JUDICIALES: 1775, 1776, 1777, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1785, 486-A1, 1761, 1762, 1764, 1768, 1769, 1765, 688-A1, 543-B1, 544-B1, 545-B1, 546-B1, 547-B1, 549-B1, 548-B1, 550-B1, 1790, 1786, 1789, 1787 y 1788.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1793, 1772, 1794, 692-A1, 1766, 1774, 1771, 1773, 689-A1, 542-B1, 1767, 691-A1, 1791, 687-A1, 690-A1 y 1770.

FE DE ERRATAS Del edicto 467-B1, expediente número 1421/08, promovido por TOLENTINO RAMIREZ JOSE CANDIDO, publicado los días 21, 30 de abril y 13 de mayo del año en curso.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

México, D.F., 1º de abril de 2009.

Lic. Abraham Cherem Mizrahi

Jefe de la Unidad de Gobierno

Secretaría de Gobernación

Abraham González 48, Planta Baja

Col. Juárez

06600, México, D.F.

Cúmpleme comunicar a usted que con fecha 31 de marzo de 2009, el señor **Márcio Araujo Lage** fue acreditado como Cónsul General de la República Federativa de Brasil en la ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Mucho agradeceré a usted tenga a bien disponer que dicho nombramiento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más fina consideración.

La Directora General Adjunta para Misiones Extranjeras,
Encargada de la Dirección General

Consejera Aureny Aguirre O.Sunza
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUEGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Que en los autos del expediente 18874, promovió por MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RUIZ relativo al procedimiento judicial de conciliación, intermediación judicial, de un inmueble denominado "Zapachaco" ubicado en Avenida Gregorio Aguilar en número Barrio de San Antonio municipio de Acapulco, Estado de México que lo adquirió el diecinueve de julio del dos mil dieciséis señora FRANCISCA INES PASTEN RUIZ y lo ha vendido poseyendo en concepto de propietaria de manera pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 24.30 voladizo metros con treinta centímetros colinda con calle Escalante al sur 5.00 cinco metros con treinta centímetros colinda con calle San Antonio al oriente 42.00 cuarenta y dos metros con noventa centímetros colinda con calle Pirulot al poniente 40.10 cuarenta metros con diez centímetros colinda con Avenida Gregorio Aguilar Cercada con una superficie aproximada de 60.00 hectáreas, un metros cuadrados.

Se concede el derecho de publicación por 2 dos
volumes de las obras de la GACETA DEL GOBIERNO del
Estados Unidos de América de la mayor dimensión. En Omba,
el día 14 de noviembre de 1926, el Sr. José María Díaz de
Viedma, de la Audiencia de Mérida, D. D. Juan Álvarez,
Redactor.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

SEÑOR OSCAR F. REYRA, JAFN

Por medio del presente se le hace saber que la señora LUCIA FLORES CID, demanda bajo el expediente número 119/2009, de este juzgado, la disolución del vínculo matrimonial que los une, así como el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello en los hechos que se sintetizan: I. Con fecha quince (15) de noviembre del año dos mil dos (2002), OSCAR PEREYRA JAEN y LUCIA FLORES CID contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes. II. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que durante su matrimonio no procrearon hijos. III. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que establecieron como último domicilio conyugal en calle Lerdo de Tejada número 29, colonia Centro, municipio de Otumba, Estado de México. IV. En el inicio de su matrimonio, su vida fue llevadera, teniendo desavenencias y diferencias conyugales como cualquier matrimonio, pero en el transcurso del tiempo los problemas se agravaron debido a que el hoy demandado injería bebidas embriagantes y era muy violento, y le profería a la actora agresiones verbales y físicas. Es de mencionar que el demandado provocó y ocasionó varias discusiones con la actora, ya que ésta siempre le decía que cumpliera con sus obligaciones como las de trabajar, cumplir con sus obligaciones de cónyuge, de dar alimentos a la suscrita, pero éste siempre mostró una actitud indiferente y grosera a la actora. V. Así las cosas el día nueve (09) de diciembre del año dos mil seis (2006) aproximadamente a las ocho de la noche estando dentro del domicilio conyugal, en compañía de su hija, sobrinos y hermanos, llegando el señor OSCAR PEREYRA JAEN golpeando la puerta y gritando a la actora palabras altisonantes, ofendiéndola, queriéndola golpear, a lo que intervinieron familiares, razón por la que solicitaron el auxilio de la policía municipal, pero antes de que ésta llegara el hoy demandado se fue de la casa. Haciendo manifestación bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio actual del demandado OSCAR PEREYRA JAEN. La Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de

fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil nueve (2009), ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se expenda diariamente en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, para que el señor OSCAR PEREYRA JAÉN se presente dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparece, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, en base al artículo 1,176 del Código Adjetivo de la Materia vigente en la entidad, lítese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este edicto.-Dov fe.

Se expide en Otumba, México, a los veinte (20) días de abril del año dos mil nueve (2009).-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1776.-25 mayo, 3 y 12 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 141268

ACTOR: ANATOLIO ESPITIA PEREZ.

DEMANDADA: GUADALUPE CRUZ MARTINEZ

EMPLAZAR POR EDICTOS A GUADALUPE CRUZ MARTINEZ.

El C. ANATOLIO ESPITIA PEREZ, promoviendo por su propio derecho y demandando al juicio ordinario civil, usucapión, de GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, la usucapación del bien inmueble ubicado en manzana, cierto setenta y dos lote dieciocho, colonia Alfredo de Mazo en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Manifestando que en fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, la señora GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, vendió al suscrito el inmueble citado en líneas precedentes, el cual tiene con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.10 m y colinda con calle; al sur, 8.00 m y colinda con propiedad lote 10; al oriente, 15.00 m y colinda con lote 19, y al poniente, 15.00 m y colinda con lote 17, con una superficie de 120.75 metros cuadrados, (ciento veinte metros con setenta y cinco centímetros). Asimismo en esa fecha como posesión del bien inmueble materia del presente juicio, desconociendo el domicilio actual de la parte demandada por lo que no han podido llegar a un acuerdo respecto de la escrituración respectiva. Encontrándose el suscrito al corriente en sus pagos del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles. A su vez con la finalidad de identificar la correcta ubicación de dicho inmueble, anexa a la presente un croquis de macrolocalización. Asimismo desde la celebración de dicho contrato su posesión actual ha sido en concepto de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. Por último manifiesta que en el certificado de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad aparece inscrito dicho inmueble, a favor de la señora GUADALUPE CRUZ MARTINEZ, y es quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de éste tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.- Rúbrica.

1777.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 517/2009, relativo al juicio de información de dominio, promovido por BERNARDINO GÓMEZ MARTÍNEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido Ex Hacienda de Docuay, poblado de San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 95.80 metros colinda con terreno de Juan Carlos Gómez Becerril; al sur: 87.84 metros colinda con terrenos de Francisco Gómez Martínez y Ofelia Gómez Martínez; al oriente: 62.00 metros y colinda con terreno de Maximino Zepeda Guadarrama; al poniente: 56.40 metros y colinda con terreno de Genaro Zepeda Santana, actualmente con camino privado; para el efecto de que lo inmatricule a su nombre, ya que en fecha 10 de marzo de 1998 fue adquirido a través de contrato privado de compra venta que hiciera el señor CARLOS GÓMEZ CRUZ. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en ésta población.

Se expiden a los veinte días del mes de mayo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1779.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 516/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por OFELIA GÓMEZ MARTÍNEZ, sobre el terreno ubicado en el bien conocido, del poblado de San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 metros y colinda con Bernardino Gómez Martínez; al sur: 35.00 metros colinda con Joaquín Gómez Martínez y entrada; al oriente: 26.50 colinda con Francisco Gómez Martínez; y al poniente: 26.50 metros colinda con Carlos Zepeda, actualmente con entrada particular, con una superficie aproximada de 927.50 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria. Se expiden a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1780.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES OLEA CHAVEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor RENE RUMUALDO LOPEZ, bajo el expediente 185/09-1, promueve en su contra el juicio de ordinario civil, divorcio necesano, demandándole en su contra las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada, ya que se actualiza la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad; B) Los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación; en base a los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al asunto, por lo que se procede hacer de su conocimiento la relación sucinta de los hechos de la demanda en los siguientes términos: 1.- En fecha veintitrés de mayo del año de mil novecientos ochenta, contraí matrimonio con la señora MARIA DE LOS ANGELES OLEA CHAVEZ; 2.- De nuestra unión matrimonial, procreamos tres hijos de nombres RENE ROMUALDO, YAMELI LETICIA, quienes actualmente cuentan con su mayoría de edad. 3.-

Nuestro último domicilio conyugal lo establecieron en calle Eje 1, manzana 13, lote 21, casa 2, colonia Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México; 4.- Cabe mencionar que desde que contrajimos matrimonio siempre existieron conflictos por la falta de dinero, por lo que sin mediar palabras abandonó el domicilio conyugal en el año dos mil siete, dejándole a sus hijos, los cuales siempre procuro para sacar adelante, tan es así que todos ellos cuentan con una profesión y desde esa fecha desconoce su paradero y ni siquiera ha recibido una llamada o sus hijos saben sobre el estado o la vida de su madre; 5.- Es por lo anterior que me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma que propone, solicitando se notifique y emplace a la demandada mediante edicto, el cual correrá a costa de peticionario. A mérito de lo anterior; el Juez por auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por acuerdo del doce de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, se expide el presente a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil nueve.-Primer Secretario Judicial, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

1781.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 235/09, promovido por AIDA ARCHUNDIA ORTIZ, por su propio derecho, relativo al juicio de procedimientos judiciales no contencioso información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno ubicado en Avenida Instituto Tecnológico sin número, colonia Llano Grande, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 32.80 metros con Marcelino Armando Archundia Ortiz, al sur: 32.80 metros con Socorro Archundia Ortiz, al oriente: 28.57 metros con Aurelio Ruiz hoy con Hermelinda Flores Aguilar; al poniente: 28.57 metros con Avenida Tecnológico, con una superficie de 939.02 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1782.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
ACAMBAY, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 86/2007, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ADOLFO CASTOLO GONZALEZ y/o endosatarios en procuración MARCELO PATRICIO GUADARRAMA en contra de HECTOR CARVAJAL CONTRERAS, se dictó un auto que en esencia dice:

Auto. Acambay, México, ocho de mayo de dos mil nueve. A sus autos el escrito de cuenta que presenta el Licenciado ADOLFO CASTOLO GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELO PATRICIO GUADARRAMA GARDUÑO: visto su contenido, atento a lo solicitado; toda vez que el actor manifiesta que no fue posible preparar la primera almoneda de remate; con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, en consecuencia procédase a la venta de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: en un vehículo de la marca Pick-Up, Ford Ranger, modelo 1990, color café, número de serie 1FTCR14TGLPB19678, sin número de motor, de procedencia americana, placas de circulación DJ42074, del Estado de Chihuahua, número de clave vehicular CT-0902201, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil nueve, como lo solicita el promovente.

Publíquese los edictos, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad antes referida, por este auto se convocan postores, se cita al actor y demandado personalmente, en el domicilio señalado en autos, para la celebración de la misma. Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firmo la Licenciada SANDRA NORMA CRUZ GILES, Juez Mixto de Cuantía Menor de Acambay, México; quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciado JUAN ENRIQUE GONZALEZ DOMINGUEZ.-Doy fe. Juez Secretario. (Firmas ilegibles).

Dado en Acambay, México, a los 13 días del mes de mayo de 2009.-El Secretario, Lic. Juan Enrique González Domínguez.-Rúbrica. 1783.-25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

EMMA ALVA MONTIEL, por su propio derecho, promueve en el expediente número 339/2009, juicio procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del predio denominado "Ixotitla" ubicado en Avenida Maninalco s/n, Tlachinolpa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.90 metros con Avenida Tottecal; al sur: 12.8 metros con Jeny González Alva; al oriente: 22.70 metros con Avenida Maninalco; al poniente: 22.80 metros con María de Jesús Alva Montiel, teniendo una superficie total de 290.00 metros cuadrados. Que lo adquirió mediante contrato privado de compraventa de la señora CAROLINA ROLDAN CORTES, en fecha treinta (30) de octubre del año dos mil (2000), que posee el predio antes citado en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña.

Se expide el presente edicto para su publicación por 02 dos veces de 02 dos en 02 dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Otumba, México, veinte de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1785.-25 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 190/2004.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de ROBERTO ROJAS RESENDIZ y MYRNA MARTINEZ PARRA

DE ROJAS, expediente número 190/2004, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, por auto dictado en audiencia de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó sacar a remate en segunda almoneda inmueble ubicado en la casa número sesenta y ocho, de la calle de Convento de Acolman y terreno en él que está construida que es el lote número doce, de la manzana siete, del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalneptlá, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la totalidad de la suma de \$ 1,605,600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de la reducción del veinte por ciento del precio que sirvió de base para la diligencia de remate de fecha seis de mayo del actual.

México, D.F., a 11 de mayo del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica. 686-A1.-25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GONZALEZ ROBLEDO BLANCA ELIZABETH y ROMEO LUIS OLIVARES SARABIA en contra de PEDRO ORTIZ VAZQUEZ y TERESA HERNANDEZ ALVARADO DE ORTIZ, bajo el número de expediente 806/2006, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó auto en audiencia de fecha siete de mayo y auto de fecha cinco de marzo ambos del año en curso, que en su parte conducente dicen:

"para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, respecto del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número oficial uno, de la calle de Comercio y terreno en que está construida, que es el lote siete, de la manzana veintidós "A", del Fraccionamiento "La Quebrada", ubicado en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de 170 m2, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS, que arroja el avalúo actualizado que obra en autos...". Se convocan postores.

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los lugares de costumbre como son los tableros del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el Boletín Judicial y GACETA DEL GOBIERNO de la entidad donde se encuentra el inmueble a rematar y en periódico de mayor circulación de dicha localidad. México, D.F., a 7 de mayo de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica. 686-A1.-25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de BOBADILLA CAMBRAY MARCO ANTONIO y ANAYA DE LA ROSA ANGELICA MARIA AZUCENA, expediente 70/2005, Secretaria "B", la C. Juez Trigésimo Quinto Civil del Distrito Federal, dictó diversos autos con fechas veinticinco de marzo y audiencia de siete de mayo ambos de dos mil nueve, que en su parte

conducente a la letra dicen: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la casa de interés social número treinta y cinco, sujeta al régimen de propiedad en condominio vertical, edificado sobre el lote ocho, de la manzana 1, denominado "Cima", del conjunto urbano de tipo interés social denominado "La Loma", ubicado en el camino al Deportivo sin número, del pueblo de Buena Vista, municipio de Tultitlán, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del dieciséis de junio del año dos mil nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 255,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo este el valor fijado en el avalúo exhibido por la parte actora, en términos del artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles reformado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, dado que con su venta en las dos terceras partes de dicha cantidad no se cubre el monto de las cantidades liquidas a cuyo pago ha sido condenado el demandado en autos, con apoyo en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles, asimismo procedase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Reforma", con fundamento en el artículo 572 del Código invocado, debiendo girarse oficio a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal para tales efectos y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de su juzgado, la Receptoría de Rentas de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, facultando al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el exhorto, publicaciones que deberán ser la primera el día veinticinco de mayo y la segunda el día cuatro de junio ambas del año dos mil nueve.

México, D.F., a 14 de mayo de 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos.-Rúbrica.

686-A1.-25 mayo y 4 junio.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F.

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ VAZQUEZ, expediente número 511/2005, Secretaría "A" el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil de esta capital, mediante proveído de fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve, señaló las diez horas del dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble identificado como vivienda 41, del condominio 1, lote 1, manzana 16, número oficial 2, calle Aureola, conjunto habitacional denominado El Laurel, Avenida Coacalco Tultepec, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos...)-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México. México, D.F., a 12 de mayo del 2009.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

686-A1.-25 mayo y 4 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el expediente número 178/09, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por ANGEL MARQUEZ HERNANDEZ en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de LEONOR ESPERANZA JARDON ZARAGOZA y/o ESPERANZA JARDON ZARAGOZA y/o LEONOR ESPERANZA JARDON DE MARTEZ y/o LEONOR ESPERANZA JARDON ZARAGOZA DE MARQUEZ, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un lote de terreno de común repartimiento, sito en el fraccionamiento El Huerto, ubicado en el suroeste de la ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.65 metros y colinda con J. Concepción Garduño ahora Anselmo Vásquez Mancera, al sur: 17.65 metros y colinda con Claudio Escobar Vara, hoy Jorge Escobar Velásquez, al oriente: 10.00 metros y colinda con calle Abasolo y al poniente: 10.00 metros con Fausto Salinas, y mediante resolución judicial solicita se le declare propietario a la sucesión antes citada del bien mencionado atento a las razones que hace valer y que por proveído de fecha marzo veinte del dos mil nueve, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a éste Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, abril dieciséis del año dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1761.-25 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

En el expediente número 459/2009, relativo al juicio de información de dominio, promovido por RAMON SEGOVIA MEDINA y MARIA JULIA SALAZAR BASTIDA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido Los Laureles, comunidad de Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 50.00 metros colinda con Luis Torres Gómez, al sur: 50.00 metros colinda con Librada Preciado Partida, al oriente: 20.00 metros colinda con carretera Villa del Carbón-Tepeji del Río, al poniente: 20.00 metros colinda con camino vecinal, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. Para el efecto de que lo inmatricule a su nombre, ya que el 12 de abril del año 1995, celebó contrato de compraventa con LEONEL PRECIADO PARTIDA y JUAN AQUINO MENDOZA, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1762.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 229/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VEGA, respecto del terreno ubicado en calle de Guadalupe Victoria, sin número, poblado de San Salvador Tizatlalli, en el municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 metros con José Sandoval, actualmente Jesús Rusel Pichardo Martínez, al sur: en dos líneas la primera 6.00 metros con calle Guadalupe Victoria y la segunda de 25.00 metros con propiedad del señor Enrique Sarabia Jiménez, al oriente: en dos líneas, la primera 79.00 metros antes con propiedad de Salvador Ibarra e Ignacio Delgado Garduño, ahora con Sergio Ruiz Ríos y la segunda de 18.00 metros con propiedad del señor Enrique Sarabia Jiménez, y al poniente: 97.60 metros con propiedades de los señores Feliciano Reyes, Timoteo Delgado, Jacinto Remigio, actualmente Gabriel Remigio González, Evodio Sarabia Jiménez y Enrique Sarabia Jiménez, ordenado el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1764.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El C. FELIPE CADENA FLORES, por propio derecho ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 179/2009, procedimiento judicial no contencioso "Información de Dominio" respecto del siguiente inmueble terreno ubicado en Cerrada Ecatepec, sin número, barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 367.51 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.56 metros colindando con la Autopista Mexiquense Sur en dos líneas, la primera de 9.00 metros colindando con el señor Rafael Morales Migueles y la segunda en 9.00 metros colindando con el señor Esteban Sánchez Angelares, poniente: 19.78 metros colindando con el señor Jorge Cadena Flores, oriente: 20.43 metros colindando con el señor Roberto Cadena Flores.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México y/u ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce de mayo de dos mil nueve. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1768.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CADENA FLORES, promueve ante este Juzgado en el expediente número 283/2009, en vía de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del terreno y casa en el construida, ubicado en Cerrada Ecatepec, sin número, barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 metros colindando con la autopista Mexiquense, al sur: en dos líneas la primera de 10.25 metros colindando con la señora Jaquelina León Mestiza y la segunda de 10.25 metros colindando

con el señor Abel Diego Patricio, al poniente: 18.85 metros colindando con Cerrada Ecatepec y al oriente: 19.78 metros colindando con el señor Felipe Cadena Flores. Con una superficie total de 395.95 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los trece días de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario judicial, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

1769.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MANUEL GARCIA BELLO, expediente 929/2005, en fecha veintidós de abril del año dos mil nueve, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, dicto un auto que en lo conducente dicen: "... se ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en la casa habitación marcada con el número ciento cinco, de la Privada Marcelino García Barragán, colonia Ocho Cedros y lote en el construida, número veintiocho, de la manzana setenta y ocho, de la zona uno, del ejido denominado Capultitlán III (tres romano), ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo misma que asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Para que se tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del dieciséis de junio del año en curso, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor del bien que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada y toda vez que el bien materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez competente en Toluca, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones en los lugares que establezca la autoridad exhortada de acuerdo a la legislación de aquella entidad en los períodos señalados en el presente proveído. ..."-México, D.F. a 24 de abril del 2009.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1765.-25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO:
ANA LUCIA MEJIA FLORES, GLADYS GRACIELA, JORGE NICOLAS, BRENDA BERENICE, CARLOS IVAN y ANA LUCIA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ MEJIA.

Ante el Juez Segundo Familiar de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el señor JORGE GONZALEZ LAGUNA, en la vía de controversias del orden familiar sobre cesación de pensión alimenticia, en el expediente 111/2009 demanda las siguientes prestaciones: 1).- La Cesación de la pensión alimenticia que el actor viene proporcionando a favor de los demandados. 2).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine y toda vez que se desconoce su paradero, motivo por el cual se les emplaza por edictos, los cuales deberá publicarse por tres veces de siete

en siete días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta localidad de Cuautitlán Izcalli y en el boletín judicial, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, comparezca a este Juzgado a producir su contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por presuntamente confesos o por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se les previene que deberán señalar domicilio para recibir notificaciones de su parte dentro de la zona industrial de ubicación de este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se les harán por lista y boletín judicial. Se expiden a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve.-Secretario, Lic. Alejandro Valencia Huerta.-Rúbrica.

688-A1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE ERNESTO OLVERA GARCIA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 262/2009, procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del predio denominado "De común Repartimiento", ubicado en calle Cuarta Sur, número treinta y nueve, colonia Independencia, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.05 metros con calle Cerrada o Primera Cerrada de Cuarta Sur, al sur: 38.75 metros con el señor Abel Montes Gutiérrez, oriente: 21.35 metros con calle Cuarta Sur, poniente: 21.70 metros con la señora Emma García Velásquez. Con una superficie de 848.50 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

688-A1.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1092/08.

ACTOR: JOSE LUIS RUBIO ROMERO.

DEMANDADA: TRANSPORTES CIRCUITO HOSPITALES, S.A. DE C.V., y GLORIA ROMERO TORRES.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: TRANSPORTES CIRCUITO HOSPITALES, S.A. DE C.V.

El C. JOSE LUIS RUBIO ROMERO, promoviendo por su propio derecho, y demandando el juicio ordinario civil, usucapión de TRANSPORTES CIRCUITO HOSPITALES, S.A. DE C.V., y GLORIA ROMERO TORRES, la usucapión del bien inmueble ubicado en lote catorce de la manzana ocho, calle Carlos Hank González, colonia Granjas Independencia, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que en fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, celebró contrato privado de compraventa con la C. GLORIA ROMERO TORRES, del inmueble citado en líneas precedentes, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 15, al sur: 15.00 metros con lote 13, al oriente: 8.00 metros con lote 18, y al poniente: 8.00 metros con calle Carlos Hank González, con una superficie de 120.00 metros cuadrados (ciento veinte metros cuadrados). Asimismo hace del conocimiento de su Señoría que la posesión de dicho inmueble la ha tenido sin violencia y de manera ininterrumpida en concepto de propietario de buena fe, en forma pacífica, continua y pública, toda vez de que el mismo fue cubierto en su totalidad dándose cumplimiento a lo pactado en el citado contrato de compraventa.

en el que la señora GLORIA ROMERO TORRES le entregó la posesión tal y como se desprende de la cláusula cuarta de dicho contrato. Por último manifiesta que en el certificado de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad aparece inscrito dicho inmueble, a favor de TRANSPORTES CIRCUITO HOSPITALES, S.A. DE C.V., y es quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, todos de esta entidad, se expide a los quince días del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

688-A1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CARLOS FEDERICO DE LA TORRE HIDALGO, promoviendo como actor reconconvencionista por su propio derecho, en el expediente 623/2005, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por JOSEFINA PEDROZA ACLE contra CARLOS FEDERICO DE LA TORRE HIDALGO, CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO y FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (FINAZTE), reclamando las siguientes prestaciones en la reconvencción: A).- La nulidad absoluta de la escritura pública 43992, otorgada el veintiuno de noviembre de dos mil tirada ante la fe del Notario Público 33 del Distrito Federal, a cargo del Lic. Eduardo Flores Castro Altamirano a favor de la actora en el principal, en relación al inmueble identificado en la manzana 4, lote 48 D, No. 55D, en la calle de San Pablo, conjunto urbano denominado Ex Hacienda San Miguel sección Jardines en Cuautitlán Izcalli, México. B).- La declaración judicial de que la escritura pública antes precisada no produce obligación o derecho alguno y consecuentemente se tilde su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha cinco de marzo de dos mil nueve, ordenó emplazar a la codemandada FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO (FINAZTE) por edictos, haciéndoles saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden a los cinco días del mes de marzo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

688-A1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LOURDES MONROY MORA, promueve por su propio derecho en el expediente 355/2008, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de VIDAL MONROY HERNANDEZ y JUAN ESTRADA ALVAREZ, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que ha operado la usucapión a su favor respecto del predio ubicado en Tercera Cerrada de Planeación, manzana cincuenta y ocho (58), lote cuarenta (40) de la colonia Santiago Tepalcapa II, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de 101.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.50 metros con Cerrada sin Nombre, al sureste: 12.00 metros con lote 41, al suroeste: 9.10 metros con lote 38, y al noroeste: 11.10 metros con lote 39, inscrito bajo la partida 698, volumen 1257, libro primero, sección primera con fecha veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) a favor de JUAN ESTRADA ALVAREZ, B).- La declaración de que ha adquirido la propiedad en forma absoluta y sin reserva del inmueble antes descrito. C).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, la inscripción hecha a favor de Juan Estrada Alvarez, en el inmueble citado. D).- La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, que declare que ha operado la usucapión a favor de la promovente sobre el inmueble indicado, asimismo, manifiesta que en fecha veintiocho de febrero de dos mil dos, le compro dicho inmueble a VIDAL MONROY HERNANDEZ, el cual ha poseído por más de cinco años con el carácter de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintidós (22) de abril de dos mil nueve, ordenó emplazar al codemandado JUAN ESTRADA ALVAREZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el Diario Amanecer y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín. Se expide a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

688-A1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A DANIEL DIAZ RODRIGO, LUIS DIAZ RODRIGO y GUILLERMO DIAZ RODRIGO.

En autos del expediente 285/2009, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE ANTONIO RAMIREZ COVARRUBIAS en contra de FRANCISCO, DANIEL, LUIS y GUILLERMO de apellidos DIAZ RODRIGO, la parte actora demanda la usucapión de la fracción del inmueble denominado "Los Capulines", ubicado en el pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero 8.60 metros y el segundo en 10.32 metros ambos colindan con el Sr. Lorenzo Rodrigo, al sur: en 17.90 m con propiedad privada, actualmente Camino, al oriente: en 49.40

metros con canal para desagüe, al poniente: en dos tramos, el primero en 12.00 metros con propiedad privada del Sr. Lorenzo Rodrigo y el segundo en 37.70 metros con Avenida Eje Ocho, con una superficie total de 796.95 metros cuadrados predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 36, volumen 17, libro de contratos privados, sección quinta y como consecuencia la cancelación de la inscripción que aparece en los datos registrales antes mencionados, así como el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, la parte actora manifiesta que en fecha 02 de enero de 1985 celebró contrato de compraventa con el Sr. FRANCISCO DIAZ RODRIGO, respecto del inmueble antes detallado, mismo que se pacto en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que se entregó al citado codemandado FRANCISCO DIAZ RODRIGO al momento de la celebración del citado contrato y desde esa fecha esta en posesión de dicho predio la cual siempre ha tenido a título de dueño, en forma pacífica, de buena fe, continua, pública y en concepto de propietario y sin que haya sido violentada por alguna causa su posesión y que si bien es cierto que en el certificado de inscripción se encuentra inscrito a favor de FRANCISCO, LUIS, GUILLERMO y DANIEL de apellidos DIAZ RODRIGO, también lo es que el mismo se pago en su totalidad al codemandado FRANCISCO DIAZ RODRIGO, en el momento de la celebración del citado contrato, el caso es que el actor ha poseído el predio de referencia por el transcurso del tiempo y las condiciones exigidas por la ley para prescribirlo por lo que ha operado la usucapión a su favor, por tanto el Juez ordena emplazar por edictos a DANIEL, LUIS y GUILLERMO todos de apellidos DIAZ RODRIGO, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Primer Secretario, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

688-A1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 207/2009.

MARTIN HECTOR RUEDA SALCEDO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 207/2009, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), promovido en contra de JOSE GUILLERMO SALCEDO OLIVARES y ERNESTO ORTIZ SALDIVAR, la usucapión del lote de terreno número diecisiete o novecientos diecisiete, de la manzana uno, de la súper manzana dos, del Fraccionamiento Valle de Aragón, de este municipio de Ecatepec, estado de México, el cual tiene una superficie de 157.50 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte: 22.50 metros con lote 16, al sur: 22.50 metros con lote 18, al oriente: 7.00 metros con Avenida Central y al poniente: 7.00 metros con lote 28, lote de terreno que se adquirió desde el ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, mediante contrato privado de compraventa celebrado con ERNESTO ORTIZ SALDIVAR, fecha en que dicha persona me hizo entrega real del inmueble y me encuentro en posesión material, física y jurídica del mismo, y con carácter de propietario, en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida, inmueble que se encuentra inscrito a nombre de JOSE GUILLERMO SALCEDO OLIVARES, persona que le vendió el inmueble materia del presente asunto al C. ERNESTO ORTIZ SALDIVAR, y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado JOSE GUILLERMO SALCEDO OLIVARES, se ordenó emplazarle en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que

deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, 13 de mayo del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

543-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 262/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial, promovido por AMADA MARIA LARIOS GALVAN, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en calle Prolongación Vicente Guerrero del barrio de Santiago del municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.90 metros con Prolongación Vicente Guerrero, al noreste: 4.00 metros con calle Santiaguito, al sur: 21.85 metros con Rafael Iglesias, al oriente: 21.00 metros con Judith Isabel Piñón García y 10.20 metros con camino a Santiaguito, al poniente: 27.80 metros con Gisel Oropeza Olguín. Con una superficie de 606.57 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

544-B1.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

CARLOS COVARRUBIAS CAMARGO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapación tramitado bajo el expediente 727/08, en este juzgado demanda a DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A. y MARTHA COVARRUBIAS CAMARGO, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapación del lote de terreno número 40, manzana 22, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 146.45 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con lote 41, al sur: 4.02 mts. con lote 39, al oriente: 12.00 mts. con lote 38, al poniente: 16.93 mts. con Plazuela Dos de la Avenida Plaza de las Tres Culturas. Fundándose en los siguientes hechos: Que con fecha 18 de septiembre de 1987, celebró contrato de compra venta con MARTHA COVARRUBIAS CAMARGO, respecto del inmueble descrito en líneas anteriores que hace más de diez años a la fecha ha poseído el inmueble materia de la litis que lo posee como propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias

de traslado previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

545-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 702/2008-2.

DOLORES ARREDON RAMOS.

JUAN LARIOS MANZANO, le demando en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, manzana I, sección "E", del predio conocido como Santo Cristo de la ampliación del Fraccionamiento Lomas de Cristo, ubicado en el poblado de Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día doce de enero de mil novecientos noventa, en virtud de haberlo adquirido por medio de contrato privado de compra celebrado con la señora DOLORES ARREDON RAMOS, y del cual se encuentra en posesión en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.

Inmueble que mide y linda: al norte: 27.30 metros y linda 17 y 18, al sur: 27.74 metros y linda con lote 15, al oriente: 10.00 metros y linda con calle Chiconcual, y al poniente: 10.10 metros y linda con lote 18, manzana uno, sección D, con una superficie aproximada de: doscientos setenta y seis metros cincuenta y siete centímetros seis milímetros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a catorce de mayo del dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

546-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BENUTO OLLERVIDEZ CABELLO.

EVELIA SANDOVAL GONZALEZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapación tramitado bajo el expediente número 804/08 de este Juzgado le demanda a BENUTO OLLERVIDEZ CABELLO y CLAUDIA ANGELICA HURTADO SANDOVAL, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapación respecto del lote de terreno número 4 cuatro, manzana 255 doscientos cincuenta y cinco, ubicado en la calle Oriente 14 catorce, número 212 doscientos doce, colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados. Con medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 3, al sur: 15.00 metros con lote 5, al oriente: 08.00 metros con calle Oriente 14, al

poriente: 08.00 metros con lote 49, fundándose en los siguientes hechos: con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, EVELIA SANDOVAL GONZALEZ, celebró contrato privado de compraventa con CLAUDIA ANGELICA HURTADO SANDOVAL, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose el domicilio del demandado BENUTO OLLERVIDEZ CABELLO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año 2009 dos mil nueve.-Secretario, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México.- Rúbrica.

547-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1505/08.

SE EMPLAZA A LA C. AURORA HERMELINDA JIMENEZ AMADOR.

EL C. JOSE TIRSO GARRIDO ALARCON.

Promoviendo en la vía ordinaria civil, demanda de AURORA HERMELINDA JIMENEZ AMADOR, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, que une al suscrito con la señora AURORA HERMELINDA JIMENEZ AMADOR, fundando mi petición en lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. Y por ignorarse su domicilio se le hace saber a la demandada AURORA HERMELINDA JIMENEZ AMADOR, que deberá comparecer en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Pérez Villegas.-Rúbrica.

549-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIPE CHAVEZ PEREZ.

ROGELIO CHAVEZ CAMACHO, actor en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente 896/08, en este Juzgado le demanda a FELIPE CHAVEZ PEREZ, las siguientes prestaciones: A).- De FELIPE CHAVEZ PEREZ, la propiedad por usucapión del lote de terreno número 49, de la

manzana 317, ubicado en calle La Adelia número 302, colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 153.00 m2. Y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 48, al sur: 17.00 mts. con lote 50, al oriente: 9.00 mts. con calle La Adelia, al poniente: 9.00 mts. con lote 23. Fundándose en los siguientes hechos. En fecha 15 de junio de 1999, celebró contrato de compraventa con el señor JOSE CRUZ MIRANDA, respecto del inmueble descrito en líneas anteriores, por lo que ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

548-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ENRIQUETA CRUZ ORTEGA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 584/2008, relativo a juicio ordinario civil sobre usucapión, ELENA CRUZ CRUZ, le demandan lo siguiente: a) De la señora ENRIQUETA CRUZ ORTEGA, la usucapión para el efecto de que se me declare legítima propietaria del lote de terreno número 05, de la manzana 42, zona 02, del ejido denominado Santa Catarina Yecahuizotl, ubicado en el municipio de Chalco, (actualmente municipio de Valle de Chalco), distrito de Chalco, Estado de México. lote de terreno cuyas medidas y colindancias proporcionaré más adelante. b) del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, demandó la cancelación y tildación parcial, respecto del antecedente de propiedad que tiene sobre el lote de terreno número 05, de la manzana 42, zona 02, del ejido denominado Santa Catarina Yecahuizotl, ubicado en el municipio de Chalco, (actualmente municipio de Valle de Chalco), distrito de Chalco, Estado de México, a favor de la demandada, bajo el asiento o número de partida 380, del volumen 223, libro primero, sección primera, de fecha 9 de enero de 1998, antecedentes que obran a su digno cargo, así como la inscripción posterior de la sentencia definitiva que se dicte en este juicio, mediante la cual se me declare propietaria de el lote de terreno materia de la presente.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en este edicto una relación sucinta de los hechos de la demanda: La actora en el presente juicio manifiesta que el lote de terreno antes identificado, lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.44 metros con lote 12, al sureste: 18.89 metros con lote 4, al suroeste: 9.60 metros con calle Norte 3, al noroeste: 18.80 metros con lote 6, con una superficie total de 180 metros cuadrados, el cual ha tenido poseyéndolo desde el día 22 de mayo de 1993, misma fecha en que celebró contrato de compraventa con la enjuiciada, y hasta la fecha, en calidad de propietaria de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, asimismo la actora manifiesta haber construido y realizado

mejoras a dicho inmueble con su propio peculio, acredita con el certificado de inscripción, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, que el inmueble se encuentra registrado bajo los antecedentes registrales antes referidos, a favor de la enjuiciada, por lo que considera tener los requisitos legales para usucapirlo. En mérito de lo anterior, se emplaza a ENRIQUETA CRUZ ORTEGA por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado legal que la represente se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se ordenará que las ulteriores notificaciones de carácter personal se le realicen en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y boletín judicial. Expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a quince de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Tercer Secretario, Licenciado Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

550-B1.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 420/2009.
SEGUNDA SECRETARIA.

ELODIA MARTHA LUCIO, también conocida como ELODIA LUCIO HUAZO, ELODIA MARTHA LUCIO y ELODIA MARTHA LUCIO HUAZO, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del lote de terreno número cuatro marcado con el número oficial 744 B del barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.18 metros con calle Atlende, al sur: 8.32 metros con río, al oriente: 59.00 metros con Delia Cham, al poniente: 59.00 metros con Fausto Ayala Espinoza, con una superficie total aproximada de: 516.25 metros cuadrados. Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a catorce de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1790.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 403/09, relativo a la información de dominio, promovido por VICTORIA ENEDINA AVILA GARCIA, sobre el inmueble ubicado en el predio urbano denominado "El Llano", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 22.66 metros y linda con Gregorio Vilchis, al sur: 28.03 metros colinda con calle Luis Donaldo Colosio; al oriente: 205.35 metros con Amador González Avila; y al poniente: 209.56 metros con Victoria Enedina Avila García y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna

persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.-Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.
1786.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

HUGO MONTANA AGUILAR.

Por este conducto se le hace saber que: EULOGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ le demanda en el expediente número 269/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil la Rescisión del Contrato de Arrendamiento de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, respecto de la casa número 514 quinientos catorce, de las calles de Cuauhtémoc Altos, Colonia San Mateo, Texcoco, Estado de México; la entrega y desocupación del inmueble antes mencionado, y el pago de daños y perjuicios, gastos y costas judiciales. Funda su demanda en los siguientes hechos:

Que en fecha catorce de agosto del año dos mil ocho, fue celebrado un contrato de arrendamiento entre EULOGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ como arrendador y HUGO MONTANA AGUILAR como arrendatario, respecto de la casa número 514 quinientos catorce, de las calles de Cuauhtémoc Altos, colonia San Mateo, Texcoco, Estado de México. En el referido documento la casa habitación en cuestión sería destinada para casa habitación. En la cláusula segunda de dicho contrato, se acordó que el término del arrendamiento sería por un año a partir de su celebración que fue el día catorce de agosto del año dos mil ocho, por lo que dicho contrato se vencería el día trece de agosto del año dos mil nueve. En la cláusula primera del contrato se estipuló como renta mensual la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), renta que debería ser cubierta por el arrendatario por meses adelantados, en el domicilio del arrendador, es decir de EULOGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, quien vive en calle de Morelos número veinte, población de San Miguel Chiconcuac, de ese municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; siendo el caso que a la fecha el arrendatario dejó de pagar las mensualidades de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil ocho, así como la del mes de enero del año dos mil nueve y que acredita con los recibos que anexa. En varias ocasiones el arrendador EULOGIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ acudió al domicilio del arrendatario HUGO MONTANA AGUILAR, es decir, a la casa dada en arrendamiento, sin embargo, nadie abre la puerta y los vecinos le han informado que desde el mes de octubre del año próximo pasado, no lo ven en dicho domicilio, haciendo mención el actor que sólo acudió a su domicilio a hacer el pago del mes de septiembre, por lo que sabe y conoce su domicilio que es el lugar que pactaron para el pago de las rentas; razones por las cuales ejercita la presente acción. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la ciudad de ubicación de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial que se fijan en este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Amalia Bolaños Alvarado.-Rúbrica.

1789.-25 mayo, 3 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO**

A LOS INTERESADOS.

La C. ANTONIA AVILA GARCIA, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número 404/2009, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio urbano denominado "Salto del Agua", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México.

HECHOS:

1.- ANTONIA AVILA GARCIA, bajo protesta de decir verdad manifiesto que soy poseedora en calidad de propietaria, de buena fe, pacífica, continua e ininterrumpida y en concepto de dueña del predio urbano denominado Salto del Agua, ubicado en Miguel Hidalgo, número 66 del pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, desde hace aproximadamente treinta años por donación de mi padre...,

2.- El inmueble de referencia se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 metros colinda con la C. Victoria Enedina Avila García, al sur: 48.00 metros colinda con río, al oriente: 22.00 metros con río y al poniente: 27.50 metros colinda con camino sin nombre; con una superficie aproximada de 1,324.00 metros cuadrados...,

3.- Ahora, bien cabe manifestar que del inmueble citado en el hecho que antecede, la suscrita no tengo título de propiedad y como consecuencia carece de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y como consecuencia carece de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, como se acredita con el certificado de no inscripción que se adjunta a la presente demanda; Así mismo manifiesto a su señoría, que dicho predio se encuentra debidamente registrado a mi nombre ante la Dirección de Catastro del Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, con clave catastral 070-06-007-16...,

En consecuencia y toda vez que la suscrita carezco de documento o título fehaciente y encontrándome al corriente del pago del impuesto predial, acreditando la posesión por más del tiempo requerido por la ley y de no tratarse de un predio ejidal o comunal, me considero apta para prescribir en mi favor el inmueble de referencia, bajo protesta de decir verdad manifiesto que tengo la posesión en forma quieta, pacífica, pública, continua e ininterrumpida y en concepto de dueña y propietaria desde hace más de treinta años, además de habitar en dicho predio, siendo más del tiempo que la ley establece.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Doy fe.- Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los quince 15 días del mes de mayo del año dos mil nueve 2009.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1787.-25 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 618/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARTHA PINON MENCHACA, por su propio derecho, en contra de MARIA SOLORIO HERNANDEZ, LORENA DOLORES DELGADILLO SOLORIO, ROXANA DELGADILLO SOLORIO y PERLA DELGADILLO SOLORIO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día once de junio del año dos mil nueve, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble motivo del presente asunto, mismo que se denomina "Tlazompa", ubicado en: calle Libertad esquina con Juárez sin número en el pueblo de La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.90 metros y linda con calle; al sur: 85.30 metros y linda con Ramón y Agustín Delgadillo; al oriente: 52.70 metros y linda con calle; al poniente: 54.50 metros y linda con Rosa Quintero y Apolinar Castillo, con una superficie total de 4,507.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de J. Dolores Delgadillo Espinosa; con los datos registrales siguientes: partida 65-69, volumen 175, libro primero, sección primera, de fecha 22 de julio de 1994.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8,736,161.80 (OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.), precio en el que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Convóquense postores y publíquense los edictos por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para el remate un término que no sea menor de siete días.-Texcoco de Mora, Estado de México, a 20 de mayo de 2009.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1788.-25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

Exp. 246-2/2009, ALEJANDRO GARCIA CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.00 m con Rocio Martínez Reyes; al sur: 45.00 m con Josefina Chimal Ortiz; al oriente: 25.00 m con Ismael Chimal Ortiz; al poniente: 19.00 m con calle. Superficie aproximada de 957.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 2009.-C. Registrador, C. Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio número 202GIA000/327/2009, de fecha 25 de febrero de 2009.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 14,481/736/2008, MARICELA VARON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Centenario esquina con la calle Juárez Norte sin número, en la población de San Marcos Yachihualtepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: sur: 35.20 m con Martín Carmona y Eduardo Lavis; al oriente: 72.00 m con calle Centenario; al poniente: 60.80 m con calle Juárez Norte. Superficie aproximada de 1,069.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 12,564/668/2008, ALLAN MORALES JUVERA y BLANCA ROSA GONZALEZ DOBARGANES, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el paraje denominado La Palma, carretera al Refugio s/n, en el poblado de Santiago Tlacotepec, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 104.00 m con servidumbre de paso de cuyo ancho de dos metros que fueron cedidos por el comprador; al sur: 104.00 m con José Gil Juárez; al oriente: 24.00 m con carretera al Refugio; al poniente: 24.00 m con servidumbre de paso de cuatro metros de ancho. Con una superficie aproximada de 2,496.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 12,985/683/2008, FIDEL TEPEPA DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor, ubicado en el paraje Los Pajaritos, calle Prolongación Florida sin número, en Santiago Tlacotepec, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 116.00 m con María Patiño Germán; al sur: 116.00 m con Roberto Ledesma Cárdenas; al oriente: 17.24 m con barranca, actualmente calle Prolongación Florida s/n; al poniente: 17.24 m con Leonor Patiño Germán. Con una superficie aproximada de 1,999.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 13,225/696/2008, ROBERTO ARMENTA VALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle de José María Pino Suárez s/n, en San Lucas Tunco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 3.00 m con calle Pino Suárez y 6.00 m con Julia García García; al sur: 9.00 m con José Luis Lira Cruz; al oriente: 20.00 m con Roberto Manjares Sóstenes; al poniente: 8.30 m con Nicolás Zepeda García y 11.70 m con Julia García García. Con una superficie aproximada de 109.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 13,821/727/2008, ANSELMO RUBEN GOMORA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle María del Refugio Alejandro Tarello sin número, en San Buena Ventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.00 m con Arnulfo Jaime Hernández Guadarrama; al sur: 33.60 m con Francisco Albarrán Hernández; al oriente: 11.00 m con calle María del Refugio Alejandro Tarello; al poniente: 10.00 m con Juan Hernández Guadarrama. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 13,822/728/2008, TERESA PEREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Tlacotepec, jurisdicción de San Felipe

Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.11 m con Edith Urbán Quezada; al sur: 24.11 m con Luis Lara; al oriente: 61.45 m con Lorenza Luz Avila Perdomo; al poniente: 61.20 m con Julia Agustina Avila Perdomo. Superficie aproximada de 1,478.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 14,824/744/2008, DOMINGO COLIN VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle México número cuatro, en jurisdicción de San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Isidro Flores Martínez; al sur: 25.00 m con Crisóforo Delgado y Reina Delgado; al oriente: 6.00 m con camino sin nombre, actualmente calle México; al poniente: 6.00 m con Arturo Flores Martínez. Superficie aproximada de 148.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 14,482/737/2008, MARIA DEL ROSARIO MELENDEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. s/n, entre Avenida Fraternidad y Calzada Rancho San José, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Joaquín Cardoso Arriaga; al sur: 20.00 m con privada sin nombre; al oriente: 12.00 m con Odilón Cardoso Fuentes; al poniente: 12.00 m con Odilón Cardoso Fuentes. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 14,484/739/2008, LEON VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Constituyentes sin número, en el Barrio de Santa Cruz, del poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Constituyentes; al sur: 12.00 m con Emiliano de Jesús Reyes; al oriente: 20.00 m con Emiliano de Jesús Reyes; al poniente: 20.00 m con León Valdez González. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 14,823/743/2008, ABRAHAM CARRILLO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Libertad sin número, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.65 m con Privada de Libertad; al sur: 17.65 m con Pablo Hisojo; al oriente: 11.30 m con Noé Quintero Hernández; al poniente: 11.30 m con Angélica Gilda Mora Jaimes. Superficie aproximada de 199.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 11,862/644/2008, GERMAN GALINDO CELESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la Comunidad Barrio de Calle Real, carretera Temoaya-San Juan Jiquipilco s/n, perteneciente al municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 64.50 m con Félix Castillo Patricio; al sur: 58.80 m con Tomás Ortega; al oriente: 59.00 m con Tranquilino Carpio; al poniente: 60.00 m con carretera Temoaya-San Juan Jiquipilco. Con una superficie aproximada de 3,668.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 200/04/2009, RAUL GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Coaxustenco, actualmente calle 5 de Mayo s/n, Barrio Coaxustenco, actualmente colonia La Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.50 m con Serafín Sánchez y Gloria Sánchez López; al sur: 34.50 m con Pedro Rauda y Salvador Reyes; al oriente: 20.00 m con María González Sánchez; al poniente: 20.00 m con Suc. de Juan Tapia Valero. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 12,804/678/2008, EVERARDO CARRILLO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Las Flores esquina Ceboruco, en la jurisdicción de San Felipe Tlalmimilolpan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 06.32 m con calle Abelardo Rodríguez, actualmente calle Ceboruco; al sur: 06.30 m con Srta. Guadalupe Carrillo Hernández; al oriente: 17.04 m con calle Las Flores; al poniente: 17.00 m con Guadalupe y Angélica Carrillo Hernández. Con una superficie aproximada de 107.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 12,036/646/2008, EMMA OLIVA CASTILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 108, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Cecilia Morales Sánchez; al sur: 11.00 m con Antonio Arriaga Moreno; al oriente: 14.00 m con María de Lourdes Díaz Flores; al poniente: 14.00 m con calle Miguel Hidalgo. Con una superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12,568/672/08, ELDA JACOBA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.00 m y colinda con el C. Daniel Martínez Suárez; al sur: 111.00 m y colinda con el C. Juan Martínez Martínez; al oriente: 81.50 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 73.50 m y colinda con el C. Daniel Martínez Suárez. Superficie aproximada de 5,921.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12,567/671/2008, J. ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 134.50 m colinda con el C. Juan Martínez Martínez; al sur: 5 líneas de 11.00, 18.00, 5.00, 19.00 y 50.00 m y colinda con los C.C. Daniel Martínez Suárez, camino vecinal, Catalina Monroy Hernández y Dario Martínez; al oriente: 2 líneas de 67.00 m y 27.00 m y colinda con Adolfo Martínez y Catalina Monroy Hernández; al poniente: 4 líneas de 6.00, 21.50, 27.50 y 27.00 m y colinda con el C. Daniel Martínez Suárez. Superficie aproximada de 5,938.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12,566/670/2008, JUAN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.00 m y colinda con la C. Elda Jacoba Martínez Martínez, al sur: 134.50 m y colinda con el C. J. Isabel Martínez Martínez, al oriente: 2 líneas de 27.50 y 23.00 m y colinda con camino vecinal y Alonsina Martínez Archundia, respectivamente, al poniente: 49.00 m y colinda con el C. Daniel Martínez. Superficie aproximada de: 5,959.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12,045/657/2008, GABRIEL VALENCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Hospital propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 85.00 m y colinda con María Guadalupe Alvarez Salgado, al sur: 81.50 m y colinda con Jesús Valencia Arroyo, al oriente: 44.00 y 33.00 m y colinda con camino vecinal a Santiago del Monte, al poniente: 93.00 m y colinda con Alberto García Castillo. Superficie aproximada de: 6,449.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12.044/656/2008, GUSTAVO VALENCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Hospital propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 97.30 m y colinda con Virginia Corona Serrano, al sur: 37.00 m y colinda con Gilberto Rebollo Venteño, al oriente: 101.00 m y colinda con Francisco Miguel Medina Mendoza, al poniente: 125.00 m y colinda con Camino a Santiago del Monte. Superficie aproximada de: 6,824.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12.043/655/2008, JESUS VALENCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Hospital propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 81.50 m y colinda con Gabriel Valencia Arroyo, al sur: 114.00 m y colinda con Antonio Valencia Arroyo, al oriente: 71.50 m y colinda con camino vecinal a Santiago del Monte, al poniente: 93.00 m y colinda con Alberto García Castillo. Superficie aproximada de: 7,771.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12.042/654/2008, ANTONIO VALENCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Hospital propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 167.00 m y colinda con Jesús Valencia Arroyo, al sur: 112.00 m y colinda con Gilberto Rebollo Venteño, al oriente: 95.00 m y colinda con camino vecinal a Santiago del Monte, al poniente: 98.00 m y colinda con ejido de Santiago del Monte. Superficie aproximada de: 14,924.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12.041/653/2008, VIRGINIA CORONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Hospital propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 114.00 m y colinda con María Guadalupe Álvarez Salgado, al sur: 97.30 m y colinda con Gustavo Valencia Arroyo, al oriente: 104.50 m y colinda con Francisco Miguel Medina Mendoza, al poniente: 36.70 y 80.00 m y colinda con camino vecinal a Santiago del Monte. Superficie aproximada de: 11,889.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 12.040/648/2008, MARIO ALVAREZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 166.00 m y colinda con Rigoberto Y Rafael Álvarez García, al sur: 185.00 m y colinda con Juan Rico Iturbe, al oriente: 158.00 m y colinda con camino vecinal, al poniente: 181.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 29,765.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 29 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número: 11,413/633/2008, BENANCIO RAUL TERRON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble, ubicado en Privada sin Nombre de la calle Miguel Hidaigo sin número, Bo. de Coaxustenco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.20 m con servidumbre de paso, al sur: 21.20 m con Alfredo González Rossano, al oriente: 10.00 m con Marco Antonio Juan Reyes González, al poniente: 10.00 m con Loreto Romero Esquivel. Con una superficie aproximada de: 212.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número: 11,014/621/2008, JACOBO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble, ubicado en la calle 20 de Noviembre sin número, barrio de Santa Cruz, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 42.00 m con Norma Vilchis, al sur: 42.00 m con Angela Serrano y Benito Ramón Martínez Alvarado, al oriente: 30.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 30.00 m con área común. Con una superficie aproximada de: 1,260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número: 10,596/640/2008, JAVIER BALDERAS PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 13 barrio de San Nicolás, en San Miguel Totocuitlapilco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.80 m con calle de Morelos, al sur: 8.80 m con Prop. de Saturnina Lara actualmente Cruz García Marín y Antonio Minajas, al oriente: 67.10 m con Roberto Balderas F., al poniente: 67.10 m con Prop. Jose Balderas F. (finado), actualmente Adán Balderas Figueroa, Marco Antonio y Alfonso de apellidos Balderas Escobar. Con una superficie aproximada de: 624.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número: 414/15/2008, ISABEL LEONOR GARCÍA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Independencia s/n. barrio Natividad Segunda Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en 2 líneas la primera de 47.50 m con vesana, la segunda de 11.50 m con Mario Sandoval, al sur: 57.00 m con la calle de Independencia, al oriente: 60.00 m con Jaime Ramírez Olivares e Isidro Aguilar, al poniente: en 2 líneas la primera de 30.00 m con Mario Sandoval y la segunda de 24.00 m con Justino Flores García. Con una superficie aproximada de: 3,126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 5 de diciembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número: 6,090/335/2008, OCTAVIO SALAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y la construcción en el existente, ubicados en la Esquina que conforman las calles de 16 de Septiembre y Nicolás Bravo, en el barrio de San Miguel, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.15 m con Natividad Daria Nava González, al sur: 17.15 m con calle Nicolás Bravo, al oriente: 5.45 m con Rufina Martín González, al poniente: 5.75 m con calle 16 de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 96.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 9 de septiembre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 4887/507/2008, C. MARIA SILVIA GONZALEZ PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tanque en el poblado de Santiago Yancuitalpan del municipio de Huixquilucan Estado de México, mide y linda: al norte: 24.82 m con Alberto González Puerta, al sur: 21.06 m con propiedad particular, al oriente: 13.01 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 13.22 m con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie de 297.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 4380/321/2008, C. RICARDO PEÑA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Pera localizado en San Bartolomé Coatepec del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.57 m con José Concepción Peña Reyes, al sur: 23.10 m con Jorge Esteban Peña Reyes, al oriente: 16.85 m con andador privado, al poniente: 17.60 m con Amador Juárez Pérez. Con una superficie de 376.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 17 de diciembre de 2008.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 3934/310/2008, C. RICARDO ESCUDERO LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Dahji en el poblado de Santiago Yancuitalpan del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.33 m con Francisco Chavero, al sur: 25.20 m con J. Isabel Escudero, al oriente: 12.65 m con Colector, al poniente: 10.43 m con Andador. Con una superficie de 267.51 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 09 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 3928/304/2008, C. JUAN IBAÑEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas número 51 del poblado de San Bartolomé Coatepec del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.72 m con calle Jacarandas, al sur: 5.94 m con Acueducto Lerma, al oriente: 23.30 m con Sotero Ibañez Romero, al poniente: 23.30 m con Hipólito Ibañez Romero. Con una superficie de 136.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de enero de 2009.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Expediente 72/07/09, CENTRO DE SALUD "SAN JERONIMO MAVATI" ATRAVEZ DE SU APODERADO LEGAL DEL ISEM LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle sin nombre, de la comunidad de San Jeronimo Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.20 m colinda con el señor Jonas González Ramón; al sur: 21.80 m colinda con camino sin nombre; al oriente: en 22.50 m colinda con Jardín de Niños; y al poniente: 23.40 m colinda con el señor Vicente López Concepción. Con superficie de 527.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 30 de abril de 2009.-Registradora de la Propiedad, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1793.-25, 28 mayo y 2 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5,205/79/2009, GERARDO ALBERTO GONZALEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juan Aldama s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.28 mts. colinda con Domingo Viguera Jaime, al sur: 18.20 mts. colinda con calle Privada de Juan Aldama, al oriente: 07.95 mts. colinda con calle 12 de Octubre Sur, al poniente: 06.94 mts. colinda con Mauro Rendón. Superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1772.-25, 28 mayo y 2 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Expediente número 2373/48/09, RAYMUNDO CASAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento de calidad temporal denominado "San Isidro", actualmente ubicado en calle Alfredo Zárate s/n, barrio La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 mts. con Juan Casas, actualmente Margarita Casas Cortez, al sur: 19.50 mts. con Antonio Cimbrón, actualmente cerrada, al oriente: 13.00 mts. con calle pública, actualmente calle Alfredo Zárate, al poniente: 13.00 mts. con Jesús Casas, actualmente Jesús Casas Cortez. Superficie: 253.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2372/47/09, MARIA GUADALUPE BENAVIDES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno al que se le conoce con el nombre de "San Bartolo", que corresponde al régimen de los llamados de común repartimiento, que se encuentra ubicado en cerrada privada sin nombre en el barrio de San Bartolo de la cabecera municipal de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.62 mts. con Mauro Benavides Pérez, al sur: 18.07 mts. con Laura Benavides Pérez, al oriente: 11.50 mts. con Moisés Herrera Jiménez, actualmente Guadalupe Pineda Caballero, al poniente: 11.50 mts. con cerrada privada sin nombre. Superficie: 210.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2371/46/09, JUAN DE ANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los de común repartimiento denominado "La Loma" de calidad temporal de segunda, ubicado en el barrio de las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.30 mts. con Eduardo Juárez, al sur: 24.30 mts. con J. Jesús Ramírez R., al oriente: 10.00 mts. con Narciso Aguilar Flores, al poniente: 10.00 mts. con camino público. Superficie: 243.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2370/45/09, ODILON FELIPE GUTIERREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en calle Zaragoza s/n, Bo. San Martín, Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Zaragoza, al sur: 10.00 mts. con María Benítez Chávez, al oriente: 30.00 mts. con Daría Valdepeña, al poniente: 30.00 mts. con María Benítez Chávez. Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2369/44/09, ROSA JIMENEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en calle Girasoles s/n, Santa Cruz, Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.25 mts. con camino vecinal, al sur: 33.25 mts. con Cristóbal Jiménez, al oriente: 26.90 mts. con Roberto Jiménez Pérez, al poniente: 33.50 mts. con Manuel Solís Peralta. Superficie: 1,124.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2368/43/09, JOSE TRINIDAD TRUJILLO HERNANDEZ, también conocido como J. TRINIDAD TRUJILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los de común repartimiento, sin nombre, de calidad temporal de segunda ubicado en el barrio de Las Animas, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Aurelia Alemán de Galindo, al sur: 15.00 mts. con Francisco Trujillo, al oriente: 20.00 mts. con Martiniano Ramírez, al poniente: 20.00 mts. con calle pública. Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente número 2367/42/09, DAVID CASTAÑEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los de común repartimiento, denominado "La Pera", de calidad temporal de segunda ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.33 mts. con Esteban García Faz, al sur: 28.28 mts. con José Hernández Elías, al oriente: 11.93 mts. con calle 1ª cerrada de Francisco Villa, al poniente: 11.86 mts. con lote baldío. Superficie: 335.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1794.-25, 28 mayo y 2 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

La C. Angeles Matilde López Sánchez, apoderada legal del señor ALEJANDRO AREVALO GUERRERO, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de las partidas números 555 a la 589, volumen 385, libro primero, sección primera, de fecha once de septiembre de dos mil tres, correspondiente a la lotificación del inmueble identificado como terreno rústico denominado "Las Candelarias", que se ubica en los términos de la población de San Pablo Tlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, inmueble de donde resultaron 35 lotes, los cuales tiene las

siguientes medidas y colindancias: lote 1, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con calle Manuel Avila Camacho; al sur: en 16 m con lote 2; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 2, con superficie de 284.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 1; al sur: en 16 m con lote 3; al oriente: 24.10 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 24.10 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 3, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 2; al sur: en 16 m con lote 4; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 4, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 3; al sur: en 16 m con lote 5; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 5, con superficie de 360.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 4; al sur: en 16 m con lote 6; al oriente: 22.59 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 22.59 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 6, con superficie de 360.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 5; al sur: en 16 m con lote 7; al oriente: 22.59 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 22.59 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 7, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 6; al sur: en 16 m con lote 8; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 8, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 7; al sur: en 16 m con lote 9; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 9, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 8; al sur: en 16 m con lote 10; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 10, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 9; al sur: en 16 m con lote 11; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 11, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 10; al sur: en 16 m con lote 12; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 12, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 11; al sur: en 16 m con lote 13; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 13, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 12; al sur: en 16 m con lote 14; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 14, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 13; al sur: en 16 m con lote 15; al oriente: 15.06 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 15, con superficie de 360.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 14; al sur: en 16 m con lote 16; al oriente: 22.59 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 22.59 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 16, con superficie de 360.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con lote 15; al sur: en 16 m con lote 33; al oriente: 22.59 m con propiedad de Eufrasio Martínez; y al poniente: 22.59 m con Privada Manuel Avila Camacho. Lote 17, con superficie de 240.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con calle Manuel Avila Camacho; al sur: en 16 m con propiedad privada propietario; al oriente: 15.06 m con Privada Manuel Avila Camacho; y al poniente: 15.06 m con propiedad de Ramón Saldaña. Lote 18, con superficie de 344.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 16 m con calle Manuel Avila Camacho; al sur: en 16 m con lote 19; al

[illegible]

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos

ocupa, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Chalco, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

Atentamente

Mtro. Alejandro M. Pagés Tuñón. Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México.-Rúbrica.
692-A1.-25, 28 mayo y 2 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

EN EL EXPEDIENTE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDO POR MA. INES ESPINOZA TORRES, RADICADO EN ESTA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN MEXICO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 16714/661/07, ADMITIDO QUE FUE EL TRAMITE SE ORDENARON LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES LOS CUALES SE PUBLICARON TANTO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION LOS DIAS 12, 17 Y 20 DE JUNIO DE 2008 Y EN CUYAS PUBLICACIONES SE INDICO ERRONEAMENTE EL VIENTO PONIENTE LA MEDIDA EN 9.80 MTS., DEBIENDO SER LO CORRECTO 8.80 MTS., LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DE GOBIERNO.-DOY FE.-CUAUTITLAN, MEXICO A 23 DE MARZO DE 2009.-REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MA. DEL ROCIO ROJAS BARRERA.-RUBRICA.

1766.-25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 36877/687 de fecha 27 de marzo del 2009, a petición expresa de los señores MARIA DE LOURDES FRANCO FLORES, RAUL RODRIGUEZ FRANCO, ROSA MARIA RODRIGUEZ FRANCO, CUAUTHEMOC RODRIGUEZ FRANCO, CARLOS RODRIGUEZ FRANCO y ARACELY RODRIGUEZ FRANCO, los dos últimos de los nombrados debidamente representados en este acto por su apoderada general la propia señora MARIA DE LOURDES FRANCO FLORES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1774.-25 mayo y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. NOVENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLA IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 46,052, del volumen 1,072 de fecha 07 de mayo del 2009, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RICARDO AGUILAR GARCIA, a solicitud de la señora MARIA ELENA HERNANDEZ GUZMAN, en su carácter de cónyuge supérstite y del señor ISAAC RAUL AGUILAR HERNANDEZ, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, ambos en su calidad de presuntos herederos,

manifestando para tal efecto que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento con las que acreditan su respectivo, vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 12 de mayo del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1771.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Tecnológico número 635 Colonia San Salvador Tizallalli, Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 1896 de fecha 19 de mayo del año dos mil nueve otorgado Ante mí, la señora **ELOISA CUENCA SOSA** radica la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **CAYETANO ESTEVEZ LUJANO**, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69, y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 20 de mayo de 2009.

LICENCIADO PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 162

DEL ESTADO DE MEXICO.

1773.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

Por escritura pública número 20.817, de fecha 20 de junio del 2000, firmada el mismo día y año, otorgada ante la fe del Notario Público Número 6 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA LITSKY DE LIEBSOHN, en dicha escritura aceptaron la herencia y los legados instituidos a favor de los señores ABRAHAM LIEBSHON FLATO, DANIEL LIEBSHON LITSKY y RONY LIEBSHON LITSKY. Así mismo el señor ABRAHAM LIEBSHON FLATO, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario respectivo.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 20 de mayo del año 2009.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO ANTES 75 Y ANTERIORMENTE 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO.

(RUBRICA).

689-A1.-25 mayo y 8 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 19,239 de fecha 15 de mayo del 2009, ante mí, el señor MANUEL RAMIREZ PRECIADO, compareció a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora PETRA PRECIADO SANCHEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días GACETA DEL GOBIERNO.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

542-B1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 19,240 de fecha 15 de mayo del 2009, ante mí, el señor MANUEL RAMIREZ PRECIADO, compareció a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor FELIPE RAMIREZ CRUZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días GACETA DEL GOBIERNO.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

542-B1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 DIEZ, CON RESIDENCIA, EN CALLE BENITO JUAREZ No. 9 NUEVE, COLONIA SALITRERIA, CODIGO POSTAL 56600, Y CORREO ELECTRONICO notariadiez@prodigy.net.mx, DE CHALCO, MEXICO, HAGO CONSTAR:

SEGUN ESCRITURA NUMERO 41,862 CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, DE FECHA 16 DIECISEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES JOSE NARCISO TORRES VALENCIA, ADRIAN TORRES VALENCIA, MA. MERCEDES TORRES VALENCIA, ROSA MARGARITA TORRES VALENCIA, FILIBERTO TORRES VALENCIA, J. REFUGIO TORRES VALENCIA, MA. GUADALUPE TORRES VALENCIA E HILDA LORENZA TORRES VALENCIA, DECLARARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE-CUJUS JOSE MACARIO OTILIO TORRES MUÑOZ.

SEÑALANDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EN DELACION A LA HERENCIA, POR 2 DOS OCASIONES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, EN LOS PERIODICOS, OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

1767.-25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 22,346, otorgada ante mí el día 12 de mayo de 2009, el señor HONORIO SANTOS SANTOS, en su carácter de único y universal heredero y además como albacea, RADICO en la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su esposa la señora ELSA GRACIELA AGUILAR JOACHIM, también conocida como ELSA GRACIELA AGUILAR JOACHIM DE SANTOS y ELSA GRACIELA AGUILAR JOACHIM, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, por lo que manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 del mes de mayo del año 2009.

Para ser publicado dos veces de siete en siete días.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

691-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 22,347, otorgada ante mí el día 12 de mayo de 2009, la señora ERIKA LORENA SCHROEDER GONZALEZ, en su carácter de Unica y Universal Heredera y además como Albacea, RADICO en la notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su esposo el señor ANDRES HONORIO SANTOS AGUILAR, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 del mes de mayo del año 2009.

Para ser publicado dos veces de siete en siete días.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

691-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 21,687, del volumen 354, de fecha 28 de abril del 2009, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores ISAURO DE LA MORA BUENROSTRO y MARIA MERCEDES BUENROSTRO ALVARADO, en su calidad de hijo el primero de ellos y ambos como únicos y universales herederos, así como su Albacea señora MARIA MERCEDES BUENROSTRO ALVARADO, radicaron en ésta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISAURO DE LA MORA TORRES, así como también se llevó a cabo la aceptación de la señora María Mercedes Buenrostro Alvarado, al cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 30 de abril del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ.-RUBRICA.
691-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 15,450 de 25 de marzo del 2009, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor ENRIQUE MUCIÑO MONTESINOS, denunciada por la señora ESTHER MARTINEZ ZEPEDA VIUDA DE MUCIÑO.

Para su publicación por dos ocasiones de 7 en 7 días.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NO. 32
DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.-RUBRICA.
691-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 39,925**, de fecha **24 de Febrero del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor MARIANO ANSELMO CORDERO CASTILLO**, que otorgó la señora **MINERVA MENDOZA JIMENEZ**, en su carácter de **"Única y Universal Heredera"**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de Mayo del 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
691-A1.-25 mayo y 3 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 40,122** fecha **30 de Abril del 2009**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del Cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria del señor Carlos González Romo**, que otorgaron las señoras **Romelia y María Guadalupe**, de apellidos **González Garza**, en su carácter de **"Únicas y Universales Herederas"** y la primera de las mencionadas también en su carácter de **"Albacea"**, respecto de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
691-A1.-25 mayo y 3 junio.

FE DE ERRATAS

Del edicto 467-B1, expediente número 1421/08, promovido por TOLENTINO RAMIREZ JOSE CANDIDO, publicado los días 21, 30 de abril y 13 de mayo del año en curso, en el sexto renglón del tercer párrafo

DICE: se ubico en calle Chichimecas, 328 lote 35,

DEBE DECIR: se ubico en calle Chichimecas, m. 328, lote 35

A T E N T A M E N T E

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).**

**FLAMA GAS, S.A. DE C.V.
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
C O N V O C A T O R I A**

De conformidad con lo Dispuesto en los Artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se Convoca a los señores Accionistas de la empresa "FLAMA GAS, S.A. DE C.V." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el Día 05 de Junio del 2009, a las 10:00 a.m. y a la Asamblea Extraordinaria que se celebrara el mismo día a las 12:00 a.m. misma que se realizara en el Domicilio Social de la Empresa, ubicada en Av. Dr. Vicente Lombardo Toledano No. 25 (antes calzada de la Laguna). Col. Esfuerzo Nacional, Santa Clara Ecatepec Estado de México, C.P. 55540, sujetándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1).- Lista de Asistencia.
- 2).- Elección de Escrutadores.
- 3).- Verificación de Quórum Legal.
- 4).- Informe anual del administrador sobre la situación financiera.
- 5).- Testamentarias del Señor Carlos de León.
- 6).- Aumento de Capital
- 7).- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2008 practicados por el Despacho de Auditores DORSEJ, S.C.
- 8).- Acuerdos Tomados durante el año 2008.
- 9).- Ratificación de Estatutos.
- 10).- Administración de la Sociedad.
- 11).- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea.
- 12).- Designación de la persona para protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario.
- 13).- Asuntos Generales.

Para concurrir a la Asamblea. Los señores Accionistas deberán Depositar los Títulos de las Acciones en el Domicilio Social con el Comisario, antes de la hora señalada para la Asamblea contra la entrega de una Tarjeta de Admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de Mayo del 2009.

**C. MANUELA DE LEON CHINCHILLA
(RUBRICA).**

1791.-25 mayo.

**"TRANSPORTADORA DE ENERGETICOS DIVERSOS FLAMA GAS, S.A. DE C.V."
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo Dispuesto en los Artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se Convoca a los señores Accionistas de la Empresa "TRANSPORTADORA DE ENERGETICOS DIVERSOS FLAMA GAS, S.A. DE C.V." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el Día 05 de Junio del 2009, a las 13:00 p.m. y a la Asamblea Extraordinaria misma que se celebrara el mismo día a las 15:00 p.m. las cuales tendrán verificativo en el Domicilio Social de la Empresa, ubicada en Av. Ferrocarril Manzana 02, Lote 18 No. 50, Col. Esfuerzo Nacional Xalostoc, Santa Clara Ecatepec Estado de México, C.P. 55540, sujetándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1).- Lista de Asistencia.
- 2).- Elección de Escrutadores.
- 3).- Verificación de Quórum Legal.
- 4).- Informe anual del administrador sobre la situación financiera.
- 5).- Testamentarias del Señor Carlos de León.
- 6).- Aumento de Capital
- 7).- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2008 practicados por el Despacho de Auditores DORSEJ, S.C.
- 8).- Acuerdos Tomados durante el año 2008.
- 9).- Ratificación de Estatutos.
- 10).- Administración de la Sociedad.
- 11).- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea.
- 12).- Designación de la persona para protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario.
- 13).- Asuntos Generales.

Para concurrir a la Asamblea. Los señores Accionistas deberán Depositar los Títulos de las Acciones en el Domicilio Social con el Comisario, antes de la hora señalada para la Asamblea contra la entrega de una Tarjeta de Admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de Mayo del 2009.

**C. MANUELA DE LEON CHINCHILLA
(RUBRICA).**

1791.-25 mayo.

**"TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V."
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo Dispuesto en los Artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se Convoca a los señores Accionistas de la empresa "TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el Día 05 de Junio del 2009, a las 16:00 p.m. en el Domicilio Social de la Empresa, ubicada en Av. Ferrocarril Manzana 02 Lote 19, Col. Esfuerzo Nacional Xalostoc, Santa Clara Ecatepec Estado de México, C.P. 55540, sujetándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1).- Lista de Asistencia.
- 2).- Elección de Escrutadores.
- 3).- Verificación de Quórum Legal.
- 4).- Informe anual del administrador sobre la situación financiera.
- 5).- Testamentarias del Señor Carlos de León.
- 6).- Aumento de Capital
- 7).- Presentación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2008 practicados por el Despacho de Auditores DORSEJ, S.C.
- 8).- Acuerdos Tomados durante el año 2008.
- 9).- Ratificación de Estatutos.
- 10).- Administración de la Sociedad.
- 11).- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea.
- 12).- Designación de la persona para protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario.
- 13).- Asuntos Generales.

Para concurrir a la Asamblea. Los señores Accionistas deberán Depositar los Títulos de las Acciones en el Domicilio Social con el Comisario, antes de la hora señalada para la Asamblea contra la entrega de una Tarjeta de Admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 20 de Mayo del 2009.

**C. MANUELA DE LEON CHINCHILLA
(RUBRICA).**

1791.-25 mayo.

SERVICIO METROPOLITANO LA CUSPIDE S.A. DE C.V.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como las cláusulas Décima Cuarta y Décima Quinta de los Estatutos de la Moral **SERVICIO METROPOLITANO LA CUSPIDE S.A. DE C.V.**, se convoca a todos los socios accionistas a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del mes Mayo del año en curso a las 17:00 horas en su domicilio social ubicado en Calle Poblana Número 2 Colonia Pradera de San Mateo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO Y ESCRUTADORES.
- 3.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 4.- NOMBRAMIENTO, REMOCION O RATIFICACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 5.- AJUSTE DE CAPITAL SOCIAL.
- 6.- EMISION DE NUEVAS ACCIONES.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

Derivado de la trascendencia de la misma se solicita su puntual asistencia, ya que en segunda convocatoria se llevara a cabo con los Socios Accionistas que estén presentes y los acuerdos que se tengan en ella serán obligatorios para ausentes y disidentes, de acuerdo con los estatutos de la Empresa y con fundamento en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

VICTOR FLORES CHAVEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CLAUSULA DECIMA, PUNTO 6 INCISO e)
(Rúbrica).

687-A1.-25 mayo

"CSJ RECUBRIMIENTOS", S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas de "**CSJ RECUBRIMIENTOS**", Sociedad Anónima de Capital Variable, que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en Amores No. 54, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, previo depósito de las acciones correspondientes, a las 11:00 horas del día 22 de junio de 2009, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio correspondiente a 2008, discusión y aprobación en su caso;
- 3.- Informe sobre la situación Financiera, Balances y Estados de Resultados del ejercicio social correspondiente a 2008, discusión y aprobación en su caso;
- 4.- Informe del Comisario a la sociedad sobre la situación financiera, su discusión y aprobación en su caso;
- 5.- Designación de Delegado Especial y otorgamiento de facultades.

México, Distrito Federal, a 20 de mayo de 2009.

ATENTAMENTE
Rafael Alvirde García
Administrador Unico
(Rúbrica).

690-A1.-25 mayo.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Coordinación de Control y Auditoría Interna

OSFEM

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

Expediente **IP-CCAI/001/2009**No de Oficio **OSFEM/CCAI/013/2009****EDICTO****CITATORIO**
(VERSION PUBLICA)**C.P. MARCO ANTONIO MONROY JIMENEZ.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 2 fracción XIV, 25 fracción I y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se procede a notificar por Edicto la versión pública del oficio **OSFEM/CCAI/013/2009**, dictado en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte de marzo del año dos mil nueve y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 45 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 113, 114 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 94 fracción I y 95 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 1, 3, 7, 8 fracción XXXIII y 21 de la Ley de Fiscalización Superior vigente en la Entidad, 148 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y con el fin de contar con mayores elementos, le solicito que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente comparezca personalmente en la oficina de la Coordinación de Control y Auditoría Interna del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sita en Avenida Independencia Poniente, número 108, Tercer Piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, a efecto de que ratifique, modifique y/o amplíe la queja presentada a través del escrito de fecha veintinueve de enero de dos mil nueve, dirigido al M. en F. Octavio Mena Alarcón, Auditor Superior del Órgano Superior del Estado de México, en contra del C. Carlos Benjamín Rodríguez Carmona, servidor público de éste Órgano Superior, debiendo presentar los medios de prueba que considere pertinentes para acreditar su dicho, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, apercibido que para el caso de no comparecer en el plazo señalado, se tendrá por interpuesta su denuncia y se archivara el expediente como totalmente concluido, así mismo, las notificaciones subsecuentes se realizarán por Edicto.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de referencia, la presente notificación surtirá sus efectos legales, el día hábil siguiente a su publicación.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve.

ATENTAMENTE**C.P. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**
COORDINADOR DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA
(RUBRICA).